



Factura: 002-002-000033457



20181701024P01188

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701024P01188						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (10:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916907629	ECUATORIANA	CEDENTE	GEISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722779160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	134.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701024P01188
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (10:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

**GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS EN CALIDAD DE APODERADA DE LA
SEÑORA GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS**

EN FAVOR DE:

MACARENA BEATRIZ REKALDE MOLINA

OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.

CUANTIA: 134 USD.

FMI

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, ante mí Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**, **NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS**, en calidad de Apoderada de la señora **GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS**, de estado civil casada pero con separación de bienes, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 parte, **MACARENA BEATRIZ REKALDE MOLINA** , de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; en calidad de
3 **CESIONARIA**. Las comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad
5 de Quito D.M., hábiles para esta clase de actos y contratos, a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus
7 cédulas de ciudadanía, y con previa autorización de los
8 mismos, adjunto los certificados electrónico de datos,
9 emitido por la Dirección General de Registro Civil,
10 Identificación y Cedulación; advertidos quienes fueron las
11 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
12 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
13 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, y
15 me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega
16 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
17 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
18 una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
20 presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTE:**,
21 Gisela Alexandra Vallejo Porras, de estado civil casada, con
22 separación de bienes, debidamente representada por Gabriela Yesid
23 Vallejo Porras mediante Poder Especial otorgado el veinticinco de
24 mayo de dos mil quince ante la Notaria Décima Segunda del cantón
25 Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, documento que se
26 adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de
27 **CESIONARIA** comparece: Macarena Beatriz Rekalde Molina, de estado
28 civil divorciada, por sus propios y personales derechos. Las

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar y
2 obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
3 Avenida de los Shyris n cuatro uno guión uno cinco uno e Isla
4 Floreana, edificio AXIOS, piso cinco, oficina cinco cero cuatro,
5 de esta ciudad de Quito, correo electrónico
6 macarena.rekalde@gotravelclub.com.ec, quienes libre y
7 voluntariamente convienen en la cesión de participaciones
8 conforme las siguientes cláusulas y declaraciones: **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada el trece
10 de agosto de dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón
11 Quito, doctor Jorge Machado Cevallos se constituyó la compañía
12 OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.", misma
13 que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Quito, el doce de septiembre del mismo año, bajo el número tres
15 mil seiscientos detenta (3670). DOS) Mediante escritura pública
16 celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil quince ante la
17 Notaria Décima Segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar
18 Flores Flores, se cedieron ciento treinta y cuatro (134)
19 participaciones a favor de Gisela Alexandra Vallejo Porras,
20 escritura que se encuentra inscrita el diecisiete de septiembre
21 de dos mil quince en el Registro Mercantil del cantón Quito
22 mediante repertorio número cuatro tres siete cinco siete (43757).
23 TRES) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.,
25 celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho
26 autorizó la cesión de participaciones que se realiza mediante la
27 presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Socios de la compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS &
2 VALLEJO CIA. LTDA., celebrada el día dieciséis de febrero de dos
3 mil dieciocho, decidió por unanimidad autorizar la siguiente
4 cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede
5 con la presente escritura pública: a) La señora Gisela Alexandra
6 Vallejo Porras cede las CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones
7 (134), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
8 una, que posee en la compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS
9 & VALLEJO CIA. LTDA., a favor de la señorita Macarena Beatriz
10 Rekalde Molina. Por lo expuesto, las participaciones de la
11 compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Pedro Pablo Ramos Ávila	\$ 134	\$ 134	134	\$ 134	33.33 %
Macarena Beatriz Rekalde Molina	\$ 268	\$ 268	268	\$ 268	66.66 %
TOTAL	\$ 402	\$ 402	404	\$ 402	100%

14 **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de este instrumento es de CIENTO
15 TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
16 134). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
17 de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este
18 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos
19 habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor
20 legal, minuta que se encuentra firmada por el abogado Paúl
21 Esteban Camacho Falconí, con matrícula profesional número uno
22 cinco cuatro del Colegio de Abogados de Bolívar.- Para su
23 otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del caso; y
24 leída que les fue esta escritura íntegramente a los señores

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 comparecientes, por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo
2 lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
3 doy fe.-

4
5 
6
7 GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS

8 C.C. 0718401629

9
10 
11
12 MACARENA BEATRIZ REKALDE MOLINA

13 C.C. 172277916-0

14
15
16 
17
18 LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916907629

Nombres del ciudadano: VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO FLORES GUSTAVO

Nombres de la madre: PORRAS TENORIO OLGA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-107-49112



188-107-49112

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722779160

Nombres del ciudadano: REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REKALDE DELGADO HUGO OSWALDO

Nombres de la madre: MOLINA R AMPARO MARIANA DE J

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008
JUNTA No

008 - 091
NÚMERO

1722779160
CÉDULA

REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

JIPIJAPA
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



042
JUNTA No

042 - 165
NÚMERO

0916907629
CÉDULA

VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CENTRO HISTORICO
PARROQUIA



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 27 MAR 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacobo MS
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARIA
24
DE FEBRERO DE 2018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS

EN FAVOR DE:

GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2, copias

GB/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, portadora de la cédula de ciudadanía No. cero nueve uno seis-nueve cero siete nueve cuatro dos (091690794-2), y, en calidad de Mandataria la señora GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS portadora de la cédula de ciudadanía No.



1 cero nueve uno seis nueve cero siete seis dos nueve
2 (091690762-9). Las comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatorianas, mayores de edad, estado civil casada y
4 soltera respectivamente, ocupación estudiantes, domiciliadas
5 en esta ciudad de Quito, con plena capacidad legal
6 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe
7 pues me presenta sus documento de ciudadanía, cuyas
8 copias debidamente certificadas se agregan; y dicen
9 que eleve a escritura pública la minuta que me presenten
10 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "
11 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
12 a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial
13 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME-**
14 **RA.- COMPARECIENTES.-** Para el otorgamiento del
15 presente **PODER ESPECIAL**, comparece en calidad de
16 Mandante la señora GISELA ALEXANDRA VALLEJO
17 PORRAS, portadora de la cédula de ciudadanía No. cero
18 nueve uno seis nueve cero siete nueve cuatro dos
19 (091690794-2), y, en calidad de Mandataria la señora
20 GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS portadora de la
21 cédula de ciudadanía No. cero nueve uno seis nueve ce-
22 ro siete seis dos nueve (091690762-9), los comparecien-
23 tes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad
24 estado civil casada y soltera respectivamente, ocupación
25 estudiantes, domiciliadas en esta ciudad de Quito - Pro-
26 vincia de Pichincha, hábiles en derecho para celebrar
27 este tipo de actos y contratos. **SEGUNDA.- PODER ES-**
28 **PECIAL.-** La Mandante señora GISELA ALEXANDR

1 VALLEJO PORRAS, otorga poder especial amplio y sufi-
2 ciente cual en derecho se requiere a favor de la Mandan-
3 taria su hermana la señorita GABRIELA YESID VALLE-
4 JO PORRAS, quien a su nombre y representación reali-
5 zará las gestiones que se requieran y sean necesarias
6 para: 1) Que actúe en calidad de representante legal,
7 con su sola firma y comparecencia, en todos los trámi-
8 tes y gestiones que sean necesarias hacerlas a favor de
9 su hermana la Mandante señora GISELA ALEXANDRA
10 VALLEJO PORRAS, ante cualquier entidad sea pública
11 o privada, presente toda clase de escritos y peticiones o
12 pueda realizar cualquier trámite legal que conduzca pa-
13 ra el mejor beneficio de la Mandante.- 2) Que actúe en
14 calidad de representante legal con su sola firma y com-
15 parecencia, en todos los trámites y gestiones que sean
16 necesarias hacerlas a favor de la Mandante la señora
17 GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, con voz y vo-
18 to, especialmente le represente en todas las asambleas
19 ordinarias y extraordinarias que existan en la Compa-
20 ñía Operadora de Turismo REKALDE RAMOS & VALLE-
21 JO CIA. LTDA.- GOTRAVELCLUB. Así Mismo pueda
22 transferir, donar, enajenar, o realizar cualquier tipo de
23 gestión o trámite inherente a las participaciones socia-
24 les que le pertenece a la Mandante. En si que la Manda-
25 taria le represente en cualquier tipo de trámite a reali-
26 zarse dentro de la Compañía Operadora de Turismo
27 REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA. 3) Para que
28 actúe en calidad de representante legal de la Mandante

NO 24
DEL CANTÓN QUITO
Escritura Pública

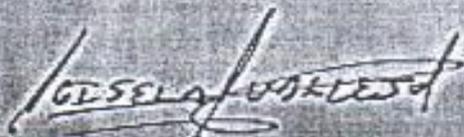
1 en cualquier acto, sea administrativo, judicial, extraju-
2 dicial, ante cualquier Autoridad o entidad sea pública o
3 privada del País, en demanda o en defensa de sus legi-
4 timos intereses, pudiendo proponer y demandar o con-
5 testar llegado el caso; plantee acciones legales sea pena-
6 les, civiles, laborales, de la niñez, tránsito, administrati-
7 vas, municipales, etc., cualquiera que sea la institución
8 pública o privada del país, presente querellas, deman-
9 das, denuncias, en si cualquier tipo de acción en favor
10 de los derechos e intereses de la citada Mandante.- 4)
11 Para que pueda delegar o sustituir este mandato en to-
12 do o en parte según convenga a los legítimos intereses,
13 debiendo revocar la delegación cuando lo estime conve-
14 niente.- 5) Igualmente la Mandataria queda facultada y
15 autorizada por la Mandante a realizar cualquier tipo de
16 trámite ante cualquier Autoridad o Institución sea Pú-
17 blica o Privada del país, ya sea judicial, extrajudicial,
18 administrativa o de cualquier índole, Consejo Nacional
19 Electoral y sus filiales, Servicio de Rentas Internas del
20 país, en el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil
21 de la ciudad de Quito o del país, Notarias del Ecuador,
22 Registro Civil, Identificación y Cedulación, Policía Na-
23 cional, Superintendencia de Compañías, Superinten-
24 dencia de Bancos y Seguros, Instituciones Financieras
25 del País, Bancos, Cooperativas o cualquier otro ente del
26 Sistema Financiero a nivel nacional.- 6) Para que ad-
27 ministre todos los bienes de la Mandante, ya sean éstos
28 muebles o inmuebles, acciones, bonos, participaciones



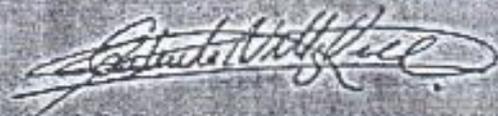
1 o de cualquier otra indole, en cualquier departamento
 2 sea de Institución Pública o Privada del país, compañía
 3 o empresa.- 7) Para que solicite la apertura de cuentas
 4 Corrientes, Cuentas de Ahorro en cualquier Banco u
 5 otras instituciones financieras crediticias del Ecuador,
 6 cooperativas, para que gestione cualquier tipo de trámi-
 7 tes esto es retire, cobre dinero, endose cheques, cobre
 8 cheques, en si gestione cualquier tipo de gestión refe-
 9 rente a las cuentas perteneciente a la Mandante.- 8) Pa-
 10 ra que gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de
 11 cambio, pagarés, libranzas u otros medios de pago, reti-
 12 re dinero o haga pagos.- 9) Para que reciba dinero, es-
 13 pecies, valores de cualesquier título le corresponda a la
 14 Mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelacio-
 15 nes.- 10) Para que solicite, preste, entregue y reciba
 16 préstamos en efectivo o en cheques por el plazo y condi-
 17 ciones que estime conveniente.- 11) Para que cobre ju-
 18 dicial o extrajudicialmente todos los créditos, deudas
 19 pendientes que tenga la Mandante sean de la naturale-
 20 za y cuantía que fueren y hacer en fin todo cuanto hi-
 21 ciere la Mandante a su favor, sin que nada le esté
 22 prohibido para que en su nombre y representación, la
 23 Mandataria con su comparecencia y solo firma pueda
 24 cobrar, recibir dinero, cheques a nombre de la Mandan-
 25 te.- 12) En fin le concedo a mi hermana GABRIELAYE
 26 SID VALLEJO PORRAS, presente en nombre y en repre-
 27 sentación de mí, la Mandante, cualquier tipo de solici-
 28 tudes, peticiones y demás trámites en cualesquier enti-

NOTARIO
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de María Rivadeneira Escobar M.B.

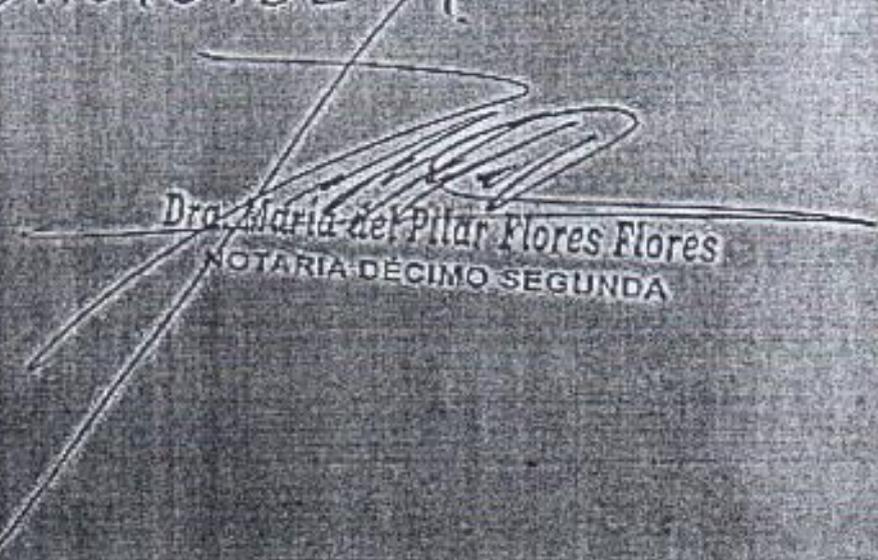
1 dad sea pública o privada del país de Ecuador. Us
2 Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláus
3 de estilo para la perfecta validez de este tipo de ins
4 mentos,- (FIRMADO) Doctor Mauro Mendoza Álva
5 con matrícula profesional número cinco mil veintici
6 del colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la
7 nta que el compareciente eleva a escritura pública
8 todo su valor legal. Leida que fue la presente escritu
9 las comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican
10 ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
11 doy fe.

12
13 

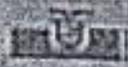
14
15 GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS
16 CC 091630794-2

17
18 

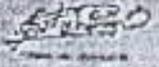
19 GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS
20 CC 091690762-9

21
22
23 
24 Dra. María del Pilar Flores Flores
25 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
26
27
28

Se otor


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ESTATAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NOMBRE Y APELLIDOS: VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID
 FECHA DE NACIMIENTO: 04/04/1983-12-18
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHAS CADUCIDAD: 15/04/2014
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 0916907629

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIONAL EDUCACION ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALLEJO FLORES GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PORRAS TAMORRO OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-02-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-14



Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB-2014
 055-0197 0916907629
 NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA
VALLEJO PORRAS GABRIELA YESID
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 QUITO CENTRO HISTORICO 1
 CANTON PARROQUIA 1
 CONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 y
 Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fecho la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a
 Quito, NOTARIA

 Dra. Maria del Pilar Pinna Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

te mí, el día de hoy, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, del PODER ESPECIAL otorgado por GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS en favor de GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS, debidamente sellada y firmada en Quito veinticinco de mayo del dos mil quince.--

GB/

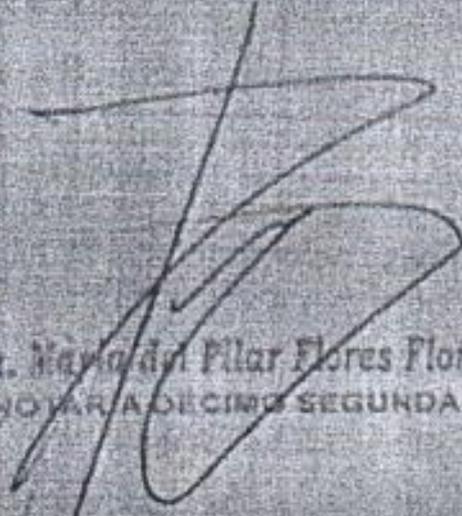

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA




NOTARIA
24
DEL CANTON QUITO
Dña. Flor de María Rivadeneira Decimo Ms.

21

RAZON.- En la matriz de la escritura pública del DEL POBLADO ESPECIAL del veinte y cinco de mayo de dos mil quince, celebrado ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Decima Segunda del Cantón Quito, otorgada por GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS en favor de GABRIELA YESID VALLEJO PORRAS cuya copia certificada antecede, no se ha marginado razón de que éste haya sido revocado.- Quito, a siete de marzo de dos mil dieciocho.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

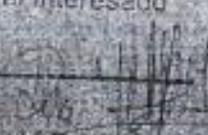


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado

en DICE fojas útiles

Quito, a 27 MAR 2018


NO 24 Dra. Piedad María Rivas de la Jara MSc
DE QUITO NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Génova- Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración



ACTA DE MATRIMONIO DE PAUL RIVER LUGO BOLAÑO Y GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Tomo 1, Página 41, Acta 41,

En la ciudad de Génova, Italia, el día de hoy, cinco de Agosto del año dos mil diez, ante la suscrita ESTHER CUESTA SANTANA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparecieron para celebrar su matrimonio: Por una parte, PAUL RIVER LUGO BOLAÑO, de Nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número: cero-nueve-dos-uno-cinco-cero-dos-dos-tres-tres, nacido en Guayaquil, Provincia del Guayas/Ecuador, el día 11 de Mayo de mil novecientos ochenta, de estado civil soltero, de ocupación operario, con domicilio en Via Caderiva 4/6, Génova - Italia, hijo de Henri Lugo y de Amalia Bolaño; y, por otra Parte: GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, de Nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número: cero-nueve-uno-seis-nueve-cero-siete-nueve-cuatro-dos, nacida en el Guayaquil, Provincia del Guayas/Ecuador, el día 05 de Septiembre de mil novecientos ochenta, de estado civil soltera, de ocupación operaria, con domicilio en Via Caderiva 4/6, Génova - Italia, hija de Gustavo Vallejo Flores, y de Olga Porras Tenorio. Comparecieron igualmente los siguientes testigos: por parte del contrayente: Norma Ruth Saa Vásquez, titular del pasaporte número: cero-nueve-cero-cinco-ocho-uno-siete-cero-tres-siete, y Rody Enrique Mena Guerrero, titular la cédula de ciudadanía número: cero-nueve-uno-uno-cero-cuatro-ocho-cero-dos-tres y, por parte de la contrayente: Adela Beatriz Cárdenas Mite, titular del pasaporte número: cero-nueve-uno-dos-dos-cero-cuatro-cero-cero-cinco; y, Sara Aurora Mite Vallejo, titular del pasaporte número: cero-nueve-uno-cuatro-nueve-cuatro-dos-dos-nueve-siete. Los comparecientes contraen matrimonio bajo la separación de bienes. Luego de haber constatado que no existe impedimento legal para la celebración del matrimonio, la infrascrita preguntó a los contrayentes, en presencia de los testigos nombrados, si querían recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, como marido y mujer y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, les declaró casados "En nombre de la República y por Autoridad de la Ley". Leída que fue la presente Acta, la ratificaron en todo su contenido y la firman conmigo, en unidad de acto, los contrayentes, los testigos y Sylvanna Vera Carrión, la Secretaria Ad-Hoc, en dos ejemplares igualmente auténticos.

Esther Cuesta Santana CÓNsul DEL ECUADOR

Sylvanna Vera Carrión SECRETARIA AD-HOC

PAUL RIVER LUGO BOLAÑO EL CONTRAYENTE

GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS LA CONTRAYENTE

NORMA SAA VÁSQUEZ PAS. 090581703-7 RODY MENA GUERRERO C.C. 091104802-3

ADELA CÁRDENAS MITE PAS.091220400-5

SARA MIT VALLEJO PAS. 0912297



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEEL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO



TOMO: 1 PAGINA 41 ACTA 41

EN LA CIUDAD DE GENOVA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ
LA QUE SUSCRIBE, ESTHER CUESTA SANTANA, CONSUL DEL ECUADOR EN GENOVA,
EXTIENDE LA PRESENTE ACTA DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO:

519

DATOS DE IDENTIDAD DEL CONTRAYENTE:

NOMBRES: PAUL RIVER
APELLIDOS: LUGO BOLAÑO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
PROFESION/OCUPACION: OPERARIO
CÉDULA No.: 092150223-3
PASAPORTE No.: 0921502233
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DOMICILIO: VIA CADERIVA 4/6
GENOVA-ITALIA

NOMBRES DEL PADRE: HENRI
APELLIDOS: LUGO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRES DE LA MADRE: AMALIA
APELLIDOS: BOLAÑO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DATOS DE IDENTIDAD DE LA CONTRAYENTE:

NOMBRES: GISELA ALEXANDRA
APELLIDOS: VALLEJO PORRAS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
PROFESION/OCUPACION: OPERARIA
CÉDULA No.: 091690794-2
PASAPORTE No.: 0916907942
ESTADO CIVIL: SOLTERA
DOMICILIO: VIA CADERIVA 4/6
GENOVA-ITALIA

NOMBRES DEL PADRE: GUSTAVO
APELLIDOS: VALLEJO FLORES
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRES DE LA MADRE: OLGA
APELLIDOS: PORRAS TENORIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

OBSERVACIONES: ... LOS COMPARECIENTES CONTRAEN MATRIMONIO BAJO REGIMEN DE
SEPARACION DE BIENES.

CONSUL DEL ECUADOR

ESTHER CUESTA SANTANA

CONTRAYENTE

PAUL RIVER LUGO BOLAÑO

GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS



Se otorga en el Consulado del Ecuador en Genoa, Italia, el día 05 de Agosto del 2010.

No. 0080
 2010
 Form. _____ Pag. _____ Acto _____
 Cero Uno Dos

CERTIFICADO

Que en las partes que se señalan en el presente
 a Act. 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
 de Datos Personales en concordancia con el
 Art. 235 de la Ley de Registro Civil, inscribiendo
 y otorgando los valores en el acta:

Ciudad Extranjero

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- OFICINA REGIONAL
- OFICINA DE ÁREA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

19 ENE 2012



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Otros Servicios
 No. 3244614

Otros Servicios
 No. 3244613

19 ENE 2012
 (Signature and stamp area)



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACION

APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 de octubre 1961)

1. Pais / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrita por / Has been signed by: **MARIA BELEN CORELLA ERAZO**

3. Actuando en su calidad de / Acting in the capacity of: **ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN QUITO**

4. Llevando el sello/timbre de / Bears the seal/stamp of: **REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION**

Certificado
Certified

5. En / At: **QUITO** 6. El / Date: **3 Febrero 2012**

7. Por / By: **NELLY NAVARRETE TORRES**
OFICINA DE LEGALIZACIONES EN QUITO
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: **2584126** 2584126

9. Sello/Timbre: / Seal/Stamp: 10. Firma: / Signature: *Nelly Navarrete Torres*



AP<<674>> <<QUITO>> <<2584126>>

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es copia de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en cuatro fojas útiles.
Quito, a 27 MAR 2012

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Dra. Flor de M. Rivadeneira Jaconet MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



6185

Quito D.M., 26 de septiembre 2014

Señora
MACARENA BEATRIZ REKALDE MOLINA
Presente.-

De mi consideración.-

Me es grato comunicar a usted conforme al contrato constitutivo de la compañía **OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.**, celebrado el 13 de agosto de 2014 se tuvo a bien designar a usted **GERENTE**, por el periodo estatutario de cinco años, ejerciendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Usted ejercerá las funciones en la compañía **OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA** de conformidad al Estatuto Social de la Compañía que constan en la escritura pública de constitución, celebrada el 13 de agosto de 2014 ante el Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil 12 de septiembre de 2014.

Le auguramos muchos éxitos en las funciones a usted encomendadas.



Dr. Iván A. Rojas M.

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo y nombramiento a mi asignado y que antecede en Quito D.M., a los 26 días del mes de septiembre de 2014.-



MACARENA BEATRIZ REKALDE MOLINA
c.c.:172277916-0

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, e 27 MAR 2014



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



AL DÍA _____ de _____ DE 2012

TRÁMITE NÚMERO: 61271

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

CUI YAN
ÚNICO DIRECTOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13798
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/09/2014
FECHA ACEPTACION:	26/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1722779160	REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3670 DEL: 12/09/2014 NOT: PRIMERO DEL: 13/08/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
que me fue presentada y devuelta al interesado.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 a 27 MAR 2014

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

~~DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO~~ (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que el presente documento es copia
conforme al original que se encuentra en el expediente.

13 OCT. 2014
[Firma]



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.
DE 16 DE FEBRERO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de febrero de 2018, todos los socios de la Compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.-

OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 16 de febrero de 2018, se inicia desde las once horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris N41-151 e Isla Floreana, Edificio AXIOS, piso 5, oficina 404.

3.- PRESIDENTE AD - HOC Y SECRETARIO.-

Se nombra para esta Junta General en calidad de Presidente Ad - Hoc de la Junta General Universal al doctor Iván Alejandro Rojas Marcillo y actúa como Secretaria la señorita Macarena Beatriz Rekalde Molina.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Pedro Pablo Ramos Ávila	\$ 134	\$ 134	134	\$ 134	33.33 %
Macarena Beatriz Rekalde Molina	\$ 134	\$ 134	134	\$ 134	33.33 %
Gisela Alexandra Vallejo Porras	\$ 134	\$ 134	134	\$ 134	33.33 %
TOTAL	\$ 402	\$ 402	404	\$ 402	100%

El doctor Iván Alejandro Rojas Marcillo comparece a la presente Junta General en representación del señor Pedro Pablo Ramos Ávila, facultado mediante poder especial y procuración judicial, la cual se entrega en copia simple para que se adjunte al expediente correspondiente.

De igual forma, Gabriela Yesid Vallejo Porras comparece en representación de la señora Gisela Alexandra Vallejo Porras mediante Poder Especial, el cual se entrega en copia simple para que se adjunte al expediente correspondiente.



5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La Gerente General expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones.

La Secretaria, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones.-

Gabriela Vallejo Porras es calidad de su apoderada manifiesta a la Junta General que es deseo de la socia Gisela Alexandra Vallejo Porras ceder todas sus participaciones a favor de Macarena Beatriz Rekalde Molina, por lo que se pone en consideración de esta Junta General de Socios para que resuelva y autorice la siguiente cesión de participaciones:

- a) La señora Gisela Alexandra Vallejo Porras cede las CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones (134), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., a favor de la señorita Macarena Beatriz Rekalde Molina.

En unanimidad del capital social de la compañía se decide autorizar la descrita cesión de participaciones.

Votos a favor	402
Votos en contra	0
Votos blancos	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente Ad - Hoc concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 11:25. f) Iván Alejandro Rojas Marcillo, Presidente Ad - Hoc de la Junta General y Apoderado del señor Pedro Pablo Ramos Ávila, quien es socio; Macarena Beatriz Rekalde Molina, secretaria de la Junta General – socia; Gabriela Yesid Vallejo Porras, Apoderada de Gisela Alexandra Vallejo Porras, quien es socia.

Quito, 16 de febrero de 2018.



Iván Alejandro Rojas Marcilló
Presidente Ad - Hoc de la Junta General
Apoderado de Pedro Pablo Ramos Ávila
Socio



Macarena Beatriz Rekalde Molina
Secretaria de la Junta General
Socia



Gabriela Yesid Vallejo Porras
Apoderada de Gisela Alexandra Vallejo Porras
Socia

ESPACIO EN BLANCO

NO TARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Fior de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792539218001
RAZÓN SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GOTRAVELCLUB
REPRESENTANTE LEGAL: REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ
CONTADOR: RENTERIA REGALADO PABLO FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/11/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: JIPIJAPA Calle: SHYRIS Número: N41-151 Intersección: ISLA FLOREANA Edificio: AXIOS Piso: 5
 Oficina: 504 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO EL CORAL Email: contabilidad@gotravelclub.com.ec Celular: 0958928930 Telefono Trabajo: 026007880 Celular: 0987272742 Telefono Trabajo: 026006697

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9, PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000918945

Fecha: 22/06/2017 15:13:15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792538218001
OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: GOTRAVELCLUB	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: JIPIJAPA Calle: SHYRIS Numero: N41-151 Interseccion: ISLA FLOREANA Referencia: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO EL CORAL Edificio: AXIOS Piso: 5 Oficina: 504 Email: contabilidad@gotravelclub.com.ec Celular: 0958828930 Telefono Trabajo: 028007880 Celular: 0987272742 Telefono Trabajo: 028006697

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas: **10** útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 27 MAR 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc. **NOTARIA 24**
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Código: RIMRUC2017000918945
Fecha: 22/06/2017 15:13:15 PM

7-



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por GISELA ALEXANDRA VALLEJO PORRAS, en favor de REKALDE MOLINA MACARENA BEATRIZ, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 001-004-000058537



20181701001000791



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000791

MATRIZ

FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2018 (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBARRA OLIVARES FATIMA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921561930
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01188

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de agosto del dos mil catorce. -



Quito, tres de abril del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 24138

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	79787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	363
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /27/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TURISMO REKALDE RAMOS & VALLEJO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/09/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL
